

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: GT/DEN

CUA: 1557

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Estudios Energéticos está subordinado a la División de Operación.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Elaborar Estudios de la operación energética integrada del Sistema Eléctrico, para la atención de las cargas a través del aprovechamiento optimizado de los recursos de generación propios y externos.
- 2.2. Administrar los Contratos de compra, venta e intercambio de energía con las Empresas interconectadas.
- 2.3. Participar en grupos de estudios relacionados con la operación energética.
- 2.4. Elaborar estudios de factibilidad técnico-económica para el suministro de Energía Eléctrica a grandes usuarios y generación adicional.
- 2.5. Estudiar la operación energética del Sistema Eléctrico considerando los recursos propios y los contratos de intercambio.
- 2.6. Procesar la facturación de la Energía Eléctrica exportada.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Estudios de Operación Energética**
- 3.2. Sección Movimiento de Energía**
- 3.3. Sección Administración de Contratos**